

Vista preliminar: "Servicio Difusión del material impreso de los diversos temas en materia de Protección Civil"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

Información General

Materia: Protección Civil

Descripción: Servicio que solicitan los ciudadanos para tener al alcance información sobre los programas, campañas y medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Descripción de usuario: Persona física o moral. La ciudadanía en general.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

- Material impreso: trípticos, dípticos, volantes, carteles, folletos, cuadernillos.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Fomentar la cultura de la autoprotección entre la población a través del desarrollo e implementación de campañas, programas, impresos y electrónicos, mismos que les permitan prevenir, prepararse y actuar ante la presencia de un fenómeno perturbador.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: La población no tendría información sobre cómo prevenir y actuar en caso de un fenómeno perturbador.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Protección Civil . Dirección: calle Abraham González 67 , col. Juárez, C.P.06600, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 56158044. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4296448,-99.15389299999998 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Acudir al Área de Atención Ciudadana de la Secretaría.
- 2.- Ciudadano: Presentar identificación oficial.
- 3.- Ciudadano: Solicita el material de interés en materia de protección civil.
- 4.- Servidor Público: Da el material solicitado.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original.
- o Licencia para Conducir. Original.
-

o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original.

- o Pasaporte. Original.

- o Cédula Profesional. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

No se registraron requisitos Específicos.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Material impreso: trípticos, dípticos, volantes, carteles, folletos, cuadernillos.

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23 Bis fracción V.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 63, 114 fracción V.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

La identificación oficial sólo se solicita para ingresar al área de Atención Ciudadana.